

## **PLAN EXTRAORDINARIO DE REPROGRAMACIÓN DE COLEGIATURAS IMPAGAS COVID-19 – LEY 21.290.**

En conformidad a la ley 21.290, todos los apoderados que acrediten que su situación económica se ha visto menoscabada producto de la emergencia sanitaria, en los términos contemplados en la referida normativa, podrán acceder al plan de reprogramación de pago de mensualidades atrasadas. Estos incluyen pérdida de empleo a consecuencia de la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote del Covid-19, o se encuentren acogidos a la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo, o la ley N° 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales.

Se atenderán también la situación de aquellas familias en que la disminución de sus ingresos represente al menos el 30 por ciento de los ingresos percibidos en promedio durante el año 2019. En el caso de padres, madres o apoderados que vivan en el mismo hogar, la disminución de los ingresos percibidos se calculará en base a la suma de dichos ingresos.

Para acogerse a la reprogramación, los apoderados deberán presentar toda la documentación que acredite fehacientemente que se cumplen las situaciones expuestas en los puntos anteriores. Verificada la información se debe proceder a la firma del correspondiente pagaré que contenga el plan de reprogramación de montos impagos.

Las deudas del año 2019, si las hubiere, también podrán ser reprogramadas bajo este sistema.

Las deudas por colegiaturas serán calculadas al valor nominal, sin ningún tipo de intereses ni multas. Las multas e intereses sólo se producen por incumplimiento en el pago de las cuotas del nuevo pagaré, en tanto hayan cesado las condiciones de menoscabo económico de los apoderados.

La reprogramación de cuota se realizará de tal manera que el monto de cada cuota de reprogramación sumada a la de colegiatura mensual normal, no superen el doble de la última.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SAINT ROSE SCHOOL

Santiago, 4 de enero de 2021